



**Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se adjudica un contrato para un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30, y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (INGENIERÍA ÓPTICA\_FREE-SPACE OPTICAL COMMUNICATIONS). CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2021-071).**

El Jefe del Departamento de Electrónica del IAC ha trasladado a Recursos Humanos la necesidad de la contratación de un Ingeniero/a Óptico. Los objetivos que deben ejecutarse derivados de la financiación proveniente de los Fondos de Recuperación, hacen extremadamente importante poder contar con personal técnico que pueda acometer las actividades, no existiendo tiempo material para lanzar un proceso selectivo específico. Es por lo que se hace necesaria la contratación urgente de un Ingeniero/a Óptico, cuya financiación, objeto y funciones del contrato se detallan en el anexo I.

- El 11 de mayo de 2021, mediante Resolución el Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, convocó proceso selectivo para la contratación de tres Ingenieros/as, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. INGENIERÍAS MECÁNICA, ÓPTICA E INFORMÁTICA CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO PS-2021-003 (021)
- Por Resolución parcial del Director de I.A.C. el 30 de agosto de 2021 fue adjudicado el contrato correspondiente a la Orden N°2, especialidad Ingeniería Óptica. En la Resolución de dicha adjudicación también se establecían los candidatos que obtuvieron al menos la puntuación mínima para aprobar. dicha lista es la siguiente:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
***5210**	VELASCO MUÑOZ SERGIO	76,04
***8329**	TORRAS ESTRUCH, JOAN	70,26
***2256**	ESCRICHE VELILLA, MARTA	66,10
***3124**	CHAUDHRY BAHMNI, FATEH ABDULFATEH	66,02
***4978**	ZURITA HERRERA, FRANCISCO JAVIER	60,92

- En las bases de la mencionada convocatoria, en su artículo 7.6 se establece lo siguiente:

*“Cuando existan razones de urgencia, podrá utilizarse la lista a que se refiere la base 7.1 para la contratación de aspirantes en los que los requisitos sean idénticos, así como el perfil y méritos equivalentes a los exigidos en la presente convocatoria y siempre que en la fecha de la propuesta el candidato afectado, no se encuentre contratado en el I.A.C. La vigencia de dicha lista será de 24 meses, contados a partir de la publicación”*

- Respecto a la lista mencionada anteriormente el primer candidato, D. Sergio Velasco Muñoz resultó adjudicatario de dicho contrato.

Dándose todas las circunstancias establecidas en el articulado expuesto en el párrafo anterior, el DIRECTOR



RESUELVE:

**Primero:** Recurrir a la lista de candidatos de aquéllos que obtuvieron al menos la puntuación mínima (60 puntos) de la Convocatoria, resuelto por el Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias el 30 de agosto de 2021

**Segundo:** Adjudicar el presente contrato laboral al segundo candidato de la lista D. Joan Torras Estruch

**Tercero:** Que el adjudicatario tendrá que presentar en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente comunicación los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) El título original exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite su posesión para poder ser compulsado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión el documento que lo acredite, según base 3.3c
- c) Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados, en el mismo orden que presentó la documentación en el proceso selectivo PS-2021-003 (021)

**Cuarto:** Periodo de prueba. El contrato establecerá un periodo de prueba durante el cual se evaluará el correcto desempeño en el puesto de trabajo cuya duración será de 6 meses.

Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género, que afecten a la persona trabajadora durante el periodo de prueba, interrumpen el cómputo del mismo.

Estarán exentos quienes hayan desempeñado funciones similares con anterioridad bajo cualquier modalidad de contratación en el ámbito del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, siempre que no conste haberse adoptado en esos periodos medidas de carácter disciplinario

**Quinto:** En el caso de no presentarse la documentación correspondiente en el plazo establecido, no se cumpla los requisitos exigidos, se renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a quien figure en el siguiente puesto de la relación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE núm. 307 21 de diciembre de 2018) y en los términos que disponen los artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Firmado digitalmente

EL DIRECTOR

Fdo. Rafael Rebolo López-



## ANEXO I

**Categ. Profesional:** Ingeniero/a

**Período de prueba:** 6 meses

**Número de contratos:** 1

**Grupo profesional:** Fuera de Convenio

**Finalización estimada del contrato:** 03/2023

**Área funcional:** Dirección

<b>Destino</b>	Consortio Público Instituto de Astrofísica de Canarias
<b>Titulación requerida</b>	Ámbito curricular del título académico: Ciencias físicas, Tecnologías Ópticas <u>Nivel del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES):</u> Título con correspondencia a Nivel 3 del MECES. RD 967/2014, de 21 de noviembre
<b>Objeto del contrato y Funciones</b>	<p>En el marco del proyecto específico de investigación científica y técnica "Comunicaciones Ópticas, IACTEC, E/202103", la configuración y dotación del futuro Laboratorio de Comunicaciones Cuánticas y la realización de una comunicación cuántica en el interior del mismo y entre islas. Para el cumplimiento del objeto se contempla su participación en consorcios con otras entidades públicas y/o privadas.</p> <p>El hito de finalización de contrato se establece con el establecimiento de una comunicación cuántica entre islas, previsto para finales de 2022 o principios de 2023.</p> <p>Las actividades a realizar para cumplir con el objeto del contrato serán, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participará en la selección de equipos y puesta en marcha del Laboratorio de Comunicaciones Cuánticas en IACTEC</li><li>• - Participará en el diseño, montaje y puesta en marcha de los sistemas de comunicaciones ópticas, clásicos o cuánticos, entre edificios, entre islas, desde satélite, desde sondas de espacio profundo, etc., en los que se encuentra involucrado el equipo FSOC</li><li>• - Participará en diseño, montaje, puesta en marcha y verificación de los sistemas de óptica adaptativa que se instalen para la compensación de la turbulencia atmosférica en los enlaces de comunicaciones ópticas.</li><li>• - Participará en los experimentos de comunicaciones que se realicen tanto en el interior de laboratorios como entre observatorios o entre edificios, aportando sus conocimientos y experiencias desde el punto de vista óptico</li><li>• - Participará en la realización de simulaciones de propagación de haces láser a través de turbulencias atmosféricas, así como del acoplamiento de los mismos a fibras monomodo, sean precisas para el correcto diseño de las comunicaciones.</li><li>• - Participará y dará apoyo en los experimentos de comunicaciones ópticas y de lanzamiento de láser que puedan programarse en el telescopio OGS para la comunicación entre islas como para comunicaciones con satélites o ensayos de las mismas con pre-corrección del láser lanzado.</li></ul>
<b>Especialidad</b>	Ingeniería Óptica
<b>Retribuciones</b>	Salario bruto anual de 35.374,61 euros, dividido en los siguientes conceptos. <ul style="list-style-type: none"><li>• Salario Base 25.565,76 € Íntegros anuales (12 mensualidades de 2.130,48 €)</li><li>• Pagas extraordinarias: 2 pagas de 2.130,48 €, cada una de ellas, o parte proporcional que corresponda conforme al tiempo efectivamente trabajado.</li><li>• Indemnización por Residencia 2.228,40 € anuales, en doce pagas de 185,70 € mensuales.</li><li>• Complemento en concepto de productividad. Su concesión es potestad de la Dirección, no tendrá, por tanto, carácter consolidable y su percepción es incompatible con el devengo de horas extraordinarias, de un máximo de 3.319,49 anual.</li></ul>
<b>Ayuda a la incorporación</b>	Se incluye en la presente convocatoria la posibilidad de acceder a una ayuda de incorporación para la persona seleccionada. Deberá acreditar que no reside en la isla del centro de trabajo del IAC para este puesto, en el momento de publicación de la convocatoria. Esta ayuda no superará en ningún caso la cantidad



de 2.500 euros, y se liberará conforme se acrediten los oportunos comprobantes de gastos pagados por la persona interesada. Podrán ser sufragados, y siempre bajo previa autorización del IAC, los siguientes conceptos: traslado, alojamiento hasta un máximo de 14 días y otros gastos directamente relacionados con la incorporación justificando la necesidad de los mismos. No podrán acceder a esta ayuda aquellas personas seleccionadas que, habiéndose beneficiado de la misma en el pasado, no hayan transcurrido 12 meses desde su última finalización de contrato en el IAC. La solicitud a esta ayuda debe realizarse, en todo caso, antes de la fecha de incorporación.



## **FINANCIACIÓN**

El presente contrato ha sido financiado por la subvención AYUDAS A CENTROS DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA CONVOCATORIA 2019 de referencia CEX2019-000920-S en el marco del PROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE I+D+i DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE INNOVACIÓN 2017-2020 de la convocatoria 2020 de Agencia Estatal de Investigación

El contrato finalizará, con la conclusión del objeto, estimado para marzo de 2023 una vez concluido el trabajo técnico. Asimismo, finalizará en el supuesto de que el proyecto de realización o de instalación del instrumento sea suspendido operando como condición resolutoria del presente contrato, al amparo del artículo 49.1b) del Estatuto de los Trabajadores suspensión temporal o definitiva del proyecto de realización o de instalación del instrumento.

El contrato está sujeto a las obligaciones que se derivan de la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.



## ANEXO I.-

**ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL** en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (INGENIERÍA ÓPTICA\_FREE-SPACE OPTICAL COMMUNICATIONS). CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2021-071).

---

**CATEGORÍA PROFESIONAL:** Ingeniero/a

**ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Ingeniería Óptica

**Apellidos y nombre:** TORRAS ESTRUCH, JOAN

**NIF:** \*\*\*8329\*\*